



FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:

**SERVICIOS SOCIALES
ESPECIALIZADOS**

Curso 2019-2020

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Servicios Sociales Especializados

MÓDULO IV: Contexto Institucional del Trabajo Social

MATERIA 12: Servicios Sociales

ASIGNATURA. A19. Servicios Sociales Especializados

NOMBRE EN INGLÉS: Specialized Social Services

CÓDIGO: 404009206

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA (básicas, específicas, optativas): Específica

Créditos totales ECTS: 6

Coeficiente de
experimentalidad : 2

Créditos teóricos
(Grupo grande): 4.44

Créditos prácticas
(Grupo mediano): 1.56

CURSO: 2º

SEMESTRE: Tercero

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE: Mª del Mar Fernández Martínez

NOMBRE PROFESORES/AS: Mª del Mar Fernández Martínez

Datos de contacto

DEPARTAMENTO: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública

ÁREA: Trabajo Social y Servicios Sociales

Nº DESPACHO: 4.40

E-MAIL:
mar.fernandez@dstso.uhu.es

TF: 959 219571

URL -WEB: <http://moodle.uhu.es/contenidos>

HORARIO DE TUTORÍAS
(deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
JUEVES	9:15-11:15 13:15-14:15	VIERNES	11:00-14:00

HORARIO DE CLASE

DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
MIÉRCOLES	12:00-14:00	MIÉRCOLES	17:30-19:30
JUEVES	9:00-11:00	JUEVES	15:00-17:00

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existen requisitos previos, aunque sí sería conveniente que los estudiantes tengan superada la asignatura de Servicios Sociales Comunitarios de Primer Curso de Grado.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

TRANSVERSALES ADICIONALES DE LA UHU

CTA-UHU3. El estudiante y la estudiante desarrollará su capacidad creativa con miras a la proyección en iniciativas de emprendimiento en el campo social, para la identificación de nuevos yacimientos de empleo, para desarrollar iniciativas innovadoras en el campo de la intervención social, para desarrollar iniciativas empresariales relacionadas con los servicios sociales y el ejercicio libre de la profesión de trabajo social.

RP. El estudiante consultará buscadores específicos de Servicios Sociales Especializados	CR. Buscará a lo largo de todo el curso iniciativas novedosas en relación a programas o proyectos destinados a los colectivos sociales que se contemplan en el estudio de la asignatura.
--	--

ESPECÍFICAS

CEII6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

RP1. Negociar el suministro de servicios que han de ser incluidos en los planes.	CR1. Proporcionar información acerca del proceso de planificación informando acerca de todo lo concerniente a sus derechos y responsabilidades
	CR2. Clarificar quién es responsable de suministrar los servicios y realizar el seguimiento.

CEVI22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RP1. Revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo	CR1. Actualizar continuamente los propios conocimientos sobre los requisitos de procedimientos, políticas y legislación y los derechos humanos asociados.
---	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico, así como la estructura general, la organización y los principios, servicios y prestaciones de los servicios sociales especializados.

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales especializados en el ámbito estatal.

Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos

Conoce y comprende el proceso histórico de los servicios sociales, los orígenes y su desarrollo.

Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de servicios sociales.

Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistemática de las políticas de servicios sociales y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO

(Son 150 horas para cada asignatura: 30% presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas)

(*)

3. TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
37 horas	8 horas

(*) No debe superar las 45 horas

70% No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias...). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma (*)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de 40 horas de trabajo del estudiante a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo.

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
48 horas, distribuidas de la siguiente manera: *35 horas: Trabajo monográfico *3 horas: Trabajo Leyes Autonómicas de Servicios Sociales *4 horas: Sistematización experiencias profesionales/Visita centro de servicios sociales *4 horas: Cuestionarios *2 horas Sistematización experiencias profesionales/Visita centro servicios sociales	50 horas
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
2	5

(*) No debe superar las 105 horas

Actividades formativas (señale con un las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)

Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Sesiones académicas prácticas
<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>
Sesiones prácticas en aula de informática	Tutorías especializadas	Exposición trabajos monográficos	
<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

4. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

La asignatura de Servicios Sociales Especializados se engloba dentro del Módulo IV: Contexto institucional del Trabajo Social. El sistema de Servicios Sociales es uno de los principales ámbitos de intervención de los trabajadores sociales, de ahí que cobre una importancia especial que los estudiantes conozcan el mismo, en sus dos estructuras organizativas: los Servicios Sociales de Atención Primaria, Comunitarios o de Primer Nivel y los Servicios Sociales de Atención Secundaria, Especializados o de Segundo Nivel. Este último objeto de nuestra asignatura.

El sistema de Servicios Sociales queda regulado con leyes específicas a nivel de Comunidades Autónomas. Las mismas están actualmente en proceso de renovación y cambio, después del tiempo transcurrido desde que se promulgara la primera de ellas a principios de los años ochenta. Los nuevos cambios sociales (cambios en los modelos familiares, la persistencia de viejos problemas, la protección a la dependencia, y la aparición de nuevos problemas, hacen que las leyes queden obsoletas y sea necesario una renovación para ponerlas al día en cuanto a protección, organización y la introducción de elementos de calidad, así como asegurar como derecho las prestaciones sociales. Este será el marco del que derive el estudio de los sectores sociales que presentan una mayor vulnerabilidad. En la Memoria de Verificación del Título de Grado se hace alusión expresa a una breve descripción de los siguientes contenidos:

- Grupos de población y características: *mayores, menores, jóvenes, mujer, personas con discapacidad, personas con problemas de abuso de drogas, inmigrantes y minorías étnicas, personas sin hogar y reclusos y ex reclusos.*
- El marco de defensa de sus derechos y el marco administrativo a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.
- Planes, programas de actuación y servicios a nivel europeo, nacional y autonómico, y para los colectivos específicos.
- Tipología y cobertura de servicios especializados.

Esta asignatura introduce al estudiante en el segundo de los niveles mencionados. Partiendo de un breve análisis de las problemáticas que sufren determinados colectivos sociales, que es la justificación de la existencia del sistema de protección, se pretende que los estudiantes conozcan, además, los referentes legales a nivel, europeo, nacional y autonómico que protegen a los colectivos especialmente vulnerables. También, el ámbito institucional, a nivel nacional y autonómico, que tienen la responsabilidad de la gestión de llevar a cabo las políticas para su protección. Los planes, programas, recursos y servicios especializados que existen, así como los principios de intervención o las perspectivas de actuación para con cada uno de los sectores sociales estudiados.

DESARROLLO DEL PROGRAMA (Se cuenta con 45 horas presenciales del estudiante entre grupo grande y mediano)
DESARROLLO DE LOS TEMAS
BLOQUE I
<p>Tema 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS</p> <p>1.1. Panorámica general a las características del sistema de servicios sociales 1.2. Los Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado de Bienestar 1.3. Repaso a las necesidades sociales que atiende el sistema 1.4. Los Servicios Sociales Especializados en las leyes autonómicas de primera, segunda y tercera generación.</p>
BLOQUE II
<p>Tema 2. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LA FAMILIA E INFANCIA</p> <p>2.1. Situaciones y factores de riesgo en la infancia 2.2. Conceptos relativos a la protección de los menores 2.3. La protección jurídica de la infancia 2.4. Ámbito institucional. Estructura administrativa 2.5. Centros y recursos sociales para la protección a la infancia</p>
<p>Tema 3. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LAS PERSONAS MAYORES</p> <p>3.1. Características generales de las personas mayores 3.2. la protección jurídica y los derechos sociales de las personas mayores 3.3. Ámbito institucional 3.4. La dependencia. Modelos de atención a la dependencia. El sistema nacional de la dependencia. 3.5. Las perspectivas de actuación</p>
<p>Tema 4. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>4.1. Base de partida: la construcción social del género 4.2. El maltrato y otras problemáticas que afectan a las mujeres 4.3. Protección jurídica de la mujer desde el ámbito internacional y europeo 4.4. Protección jurídica y ámbito institucional a nivel de la Administración Central 4.5. Protección jurídica y ámbito institucional de la Administración Autonómica 4.6. Perspectivas de actuación para la igualdad.</p>
<p>Tema 5. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>5.1. Concepto de discapacidad 5.2. Algunos datos demográficos 5.3. Modelos explicativos de la discapacidad 5.4. El Movimiento de Vida Independiente 5.5. Valoración de la discapacidad 5.6. La defensa y protección de los derechos de las personas con discapacidad 5.7. Ámbito institucional a nivel central y autonómico 5.8. Principios de intervención social.</p>
<p>Tema 6. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.</p> <p>6.1. Planteamiento del problema: exclusión-desviación 6.2. Las instituciones penitenciarias: funciones, estructura administrativa, tratamiento penitenciario. 6.3. El trabajo social en las instituciones penitenciarias 6.4. El trabajo social en el ámbito judicial</p>
<p>Tema 7. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN</p> <p>7.1. Situación actual del consumo y aspectos relacionaos 7.2. Adicciones sin sustancia 7.3. Referentes legales 7.4. Ámbito institucional a nivel nacional 7.5. Ámbito institucional en la Comunidad Autónoma 7.6. Recursos sociales para la atención a la drogodependencia 7.7. Las nuevas perspectivas de intervención socioeducativa</p>
<p>Tema 8. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA MINORÍAS ÉTNICAS Y PERSONAS SIN HOGAR.</p> <p>8.1. La población gitana en Europa y España: Características 8.2. La protección jurídica y los derechos sociales de ambos grupos sociales 8.3. Ámbito institucional 8.4. Características, causas y tipología de las personas sin hogar 8.5. Tipología de los recursos de atención: Servicios Sociales Especializados</p>

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS	
TEMA	U. COMPETENCIAL
Tema 1: Contextualización de los servicios sociales especializados	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 2: Servicios Sociales Especializados para la Familia y la Infancia	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 3: Servicios Sociales Especializados para las Personas Mayores	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 4: Servicios Sociales Especializados desde la Perspectiva de Género	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 5: Servicios Sociales Especializados para Personas con Discapacidad	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 6: Servicios Sociales Especializados para Personas Privadas de Libertad	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 7: Servicios Sociales Especializados para Personas con Problemas de Adicción	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.
Tema 8: Servicios Sociales Especializados para Minorías étnicas y Personas sin Hogar	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22.

5. BIBLIOGRAFÍA

General o de consulta

- Alemán, C. García, M. (2009): *Los Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Editorial Ramón Areces.
- Aguilar, M. (2009): *Servicios Sociales: las tribulaciones de un sector emergente*. Moreno, L. (ed.): *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Defensor del Pueblo Andaluz (2012): *Informe Anual al Parlamento*. Sevilla: Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Goicoetxea, M. Varios Autores (2013) *La confidencialidad en Servicios Sociales*. Oviedo: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.
- Guillén, E. (2003): *Manual de Servicios Sociales. Visión general, recursos didácticos y casos. Situación actual y perspectivas de desarrollo profesional*. Madrid: CCS.
- Santos, J. (2012): *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo.
- Rodríguez, G. (coordinador) (2014). *Estado de bienestar en España: transformaciones y tendencias de cambio en el marco de la Unión Europea*. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España.
- Viscarret, J.J. y otros (2016). Tipologías de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 29-2, 392-262, y buscar en el mismo el perfil profesional, justificando dicha inclusión.
- <http://www.juntadeandalucia.es>
<http://www.boe.es> <http://www.boja.es>
<http://www.cgtrabajosocial.es>
<http://www.defensordelpueblo.es>
<http://www.defensordelpuebloandaluz.es>

TEMA 1

- Aguilar, M. (2009): Servicios Sociales: las tribulaciones de un sector emergente. Moreno, L. (ed): *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Aguilar, M. (2013): Los Servicios Sociales en la tormenta. *Documentación Social* 166, 145-167
- Aguilar, M. (2014) Apuntes para un replanteamiento de los servicios sociales en España. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación Foessa.
- Alemán, C. García, M. (2009) Capítulo 2: Los Servicios Sociales en las Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas Españolas. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces. pp. 45-75.
- Alemán, C. García, M. (2009) Capítulo 1: Los Servicios Sociales y la Constitución. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces. pp. 17-41.
- Garcés, J. Verdaguer, I. (1992) Los servicios sociales especializados, en *Sistema político y administrativo de los servicios sociales*, de Garcés Ferrer, J. (coord.). Valencia: Tirant lo Blanch, pp.243-248 y 292-294.
- Junta de Andalucía (2016). Consejería de la Presidencia y Administración Local. *Reforma constitucional y nuevo paradigma del Estado Social*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces
- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de la Rioja.
- Ley 1/2003 de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, se Servicios Sociales.
- Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. Ley 12/2007 de 11 de octubre de Servicios Sociales de Cataluña.
- Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de Servicios Sociales de Galicia.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, del País Vasco Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.
- Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Illes Balears.
- Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-la Mancha.
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-León.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Lima, A. (coord.) (2013) *I Informe sobre los Servicios Sociales en España*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Nogués, L. Cabrera, P.J. (2017) El escorpión y la rana. La sutil gestación de un nuevo modelo hegemónico para los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30 (2), 237-241.
- Pelegrí Viaña, X. (2014) Trabajo Social y Servicios Sociales. *Acciones e Intervenciones Sociales*, 34, pp.7-24
- Rodríguez, V (2003). Los recursos sociales. Fernández, T. Alemán, C. *Introducción al Trabajo Social*. Madrid Alianza Editorial, 373-393.
- Santos, J. (2012): *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo.
- Vila, A. (2010): *Tendencias de la nueva legislación de servicios sociales*. Madrid: European anti poverty network.
- Viscarret, J.J. Ballesteros, A. Idareta, F. Úriz, M. (2016) Tipologías actuales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, V. 29-2, 239-262.

TEMA 2

- Adima (Asociación de Ayuda a la Infancia Maltratada) (1993): *Guía de Atención al Maltrato Infantil*, Sevilla: Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General de Atención al Niño.
- Alemán, C. García, M. (2009) Capítulo 3: La protección a la infancia. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces. pp. 79-101.
- Aparecida, M. (2017) Contribución en el campo de la sociología de la infancia: diálogos con Lourdes Gaitán Muñoz. *Educación Revista Curitiba, Brasil*, v. 33, n. 65, 267-282.
- Arruabarrena, M^a I. (1994): *Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento*. Madrid: Pirámide. Asociación Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales. (1999): *Abusos sexuales a menores*, Sevilla: Dirección General de Atención al Niño, Junta de Andalucía.
- Barbagelata, N. y Rodríguez, A. (1993): El maltrato ecológico en contextos maltratantes, *Cuadernos de Trabajo Social*. pp. 137-145.
- Carbonell, A. Gil-Salmerón, A. Margaix, E. (2016). Evaluación del riesgo de reincidencia en menores infractores. Herramientas para la mejora de estrategias reeducativas en España. *Azarbe*, 5, 79-88-
- Cazabat, E.H. (2002): Efectos del Trauma Prolongado en la Infancia, <http://www.geocities.com/cetrapsis/t-prolongado.htm>
- Cerulnik, B. (2003): *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*, Barcelona: Gedisa.

- Cirillo, S. Di Blasco, P. (1999): *Niños maltratados*. Barcelona: Paidós.
- Consejo Independiente de Protección a la Infancia (2017) *La infancia en España. Problemas y soluciones*.
- Defensor del Pueblo Andaluz (1999) *Informe especial al Parlamento. El sistema de protección de menores*. Tomo I. El sistema de protección. Tomo II. Las medidas de acogimiento residencial.
- Fernández, J. (1992): Las familias acogedoras: una alternativa de apoyo a niños y familias con dificultades, *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm. 18, pp. 60-69.
- Iglesias, J. (1994): La familia. V *Informe Sociológico sobre la situación social en España*, de Juárez, M. (Director), Sociedad para todos en el año 2000. Madrid: Fundación Foessa. pp. 417-547.
- López, F. (1994): *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Mielgo, F.J. (2000): Intervención del trabajo social en el campo de menores infractores, *Revista Documentos de Trabajo Social*, pp.39-102.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) *Guía de ayudas sociales y servicios para las familias* (actualizado a 15 de marzo de 2018).
- Ochotorena, J. de Paúl. Arruabarrena, M^a. I. (2000): *Manual de protección infantil*, Barcelona: Masson.
- Sella, L. (2002): ¿Niños Violentos o niños violentados?, Santa Cruz (Argentina) <http://www.sup-tribdelsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica2.htm>.
- Rodríguez, I. (2000): ¿Sociología de la infancia?, RIS, Revista Internacional de Sociología, núm. 26, pp. 99-124. Página Web de la Junta de Andalucía: La atención al niño en Andalucía.
- Otras páginas web:
- <http://www.deconsult.com/europa/index2.htm>
- <http://europa.eu.int/comm/sg/aides/es/p3ch1s2.htm>
- <http://www.unicef.org>
- <http://www.step.es/inforjovent/nosotros/>
- <http://www.ace.org.uk/euro/new/711es/issues.htm>

TEMA 3

- Abellán, A. Puga, M^a D. Pujol, R. (2015). *Las personas mayores y el desafío intergeneracional*. Informe España, 2015. Capítulo 3. Fundación Encuentro, 57-88.
- Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 7: Intervención social dirigida a la construcción de una tercera edad activa. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp. 193-216.
- Asociación Médica Mundial (1990): *Declaración de Hong Kong sobre el Maltrato de Ancianos* (<http://www.unav.es/cdb/ammhongkong1.html>)
- Borderías, C. Carrasco, C. Torns, T (editores) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: CIP. Ecosocial/La Catarata.
- Decreto 23/2004, de 3 de febrero, por el que se regula la protección jurídica a los mayores (6 de febrero) (http://andaluciajunta.es/portal/boletines/2004/02/aj-bojaVerPagina-2004_02/0,22930,bi%253D69656554383,00.html)
- Defensor del Pueblo Andaluz (2003): *Personas prisioneras en sus viviendas*, (<http://www.defensor-and.es>). Díez, J. Morenos, M. (2015) *la soledad en España*. Madrid: Fundación ONCE. Y Fundación AXA
- Díez, E.R. Civera, N.C. (2014) Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27 (1), 81-91.
- Díaz, E. Ladra, S. Zozaya, N. La creación del Sistema Nacional de Dependencia: origen, desarrollo e implicaciones económicas y sociales. Documento de trabajo 143/2009. pág. 26.
- FITS (Federación Internacional de trabajadores sociales). (1999): *Política Internacional en materia de mayores* (<http://www.cgtrabajosocial.es>)
- Gándara, J. (1995): *Envejecer en soledad*. Madrid: Popular.
- IMSERSO (2014) *Informe 2012. Las personas mayores en España* (<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/infoppmm2012.pdf>)
- LEY 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, <http://www.as.junta-andalucia.es/legislación/leymayor.htm>.
- Millán, M.A. (1999): Personas Mayores: presente y futuro, *Revista Cáritas*, (monográfico) núm. 387, 253, Madrid, PP. 17-28.
- Pérez, G. Chulián, A (2013) Marco conceptual de los malos tratos hacia las personas mayores. *Sociedad y Utopía*, 41, 127-147.
- Sanhuesa Chamorro, J. (2014) Imágenes sobre la vejez en jóvenes estudiantes universitarios según área de conocimiento: un estudio exploratorio. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 34, pp.-105-124.
- Solanillas, J.R. (2007): Puesta en marcha de la ley de dependencia, *Revista Cáritas*, Madrid, pp. 42-45.
- Tobío, C. Agulló, M^a S. Gómez, M^a V. Martín, M^a T. (2010): *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo*

XXI. Madrid: Obra Social La Caixa
Varios Autores (2012) *la experiencia de envejecer*. Madrid: Sociedad Española de Geriatria y Gerontología Web Portal de Mayores
http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/may_obs30.html
<http://www.seg-social.es/imserso/>
http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas_Mayores/HTML/index.html.
http://www.nexusediciones.com/pdf/gero1999_4/g-9-4-001.pdf.
<http://www.imserso.es>

TEMA 4

Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 6. Igualdad de género y protección social a la mujer. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp.157-190.
Arena, A (2016) *La barbarie silenciosa*. Barcelona: Ediciones La Llave.
Campillo, I, (2010): Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y sociedad*, 47, 189-213.
Carracero, R. (1999): *Violencia contra las mujeres. Ámbito judicial*, Manual de Formación, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
Carrasco, C. Rodríguez, A. (1999): Trabajos y cuidados: Hacia la reorganización social del tiempo y el trabajo. *Servicios Sociales y Política Social*, núm. 45, pp. 61-84.
Casado-Neira, D. Martínez, M. (2016) La víctima simulada. Identidades forzadas en la violencia de género *Política y Sociedad*, v. 53, n. 3, 879-895.
Conferencia Mundial sobre las mujeres (1995): *Las españolas en el umbral del siglo XXI*, Informe presentado por España, Beijing.
Fundación Espriú (2000): Las mujeres, en pie de paz. *Revista Compartir*, Dossier, núm. 40, pp.19-38.
Hernes, H. M^a (2003) *El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista.
Herranz, L. Rodríguez, M. (1999): *Violencia contra las Mujeres*, Manual de Formación, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
Instituto Andaluz de la Mujer (2003) *Introducción al enfoque integrado de género*. Guía Básica. Sevilla.
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. (2015) Protocolo de actuación contra la violencia de género en los centros del IMSERSO.
Jovaní Roda, Esther. Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de Trabajo Social*, 54, pp. 251-269.
Martínez, V. (2006): *Problemas Sociales de Género en el Mundo Global*. Madrid: Ramón Areces.
Moriana, G. (2017) Violencia contra las mujeres menores de edad en situación de exclusión social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 175-186.
Mullender, A. (2000): *La violencia doméstica una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
Murillo, S. (1999): La perspectiva de Género en la práctica profesional del Trabajo Social, *Servicios Sociales y Política Social*, núm. 45, pp. 23-59.
Navarro, S. (2017) *Saber femenino. Vida y acción social*. Madrid: CCS.
Perlado, P. Azpeitía, B. (1999): *Violencia contra las Mujeres. Ámbito social*. Manual de Formación. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
Shum, G. Conde, A. Portillo, I. (2003): Discapacidad, género y violencia, *Alternativas*, núm. XI.
Trigueros, I. (1996): *Manual de prácticas de trabajo social con las mujeres*, Madrid: Siglo XXI.

<http://www.ministeriodesaludserviciosocialeseigualdad.es>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
<http://www.redfeminista.org/>
<http://unidadgenero.com/>
<http://singenerodedudas.com/>
programaalojamiento@sacu.uhu.es.

TEMA 5

Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 6. Igualdad de género y protección social a la mujer. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp.157-190.
Arena, A (2016) *La barbarie silenciosa*. Barcelona: Ediciones La Llave.
Campillo, I, (2010): Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y sociedad*, 47, 189-213.

- Carracero, R. (1999): *Violencia contra las mujeres. Ámbito judicial*, Manual de Formación, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Carrasco, C. Rodríguez, A. (1999): Trabajos y cuidados: Hacia la reorganización social del tiempo y el trabajo. *Servicios Sociales y Política Social*, núm. 45, pp. 61-84.
- Casado-Neira, D. Martínez, M. (2016) La víctima simulada. Identidades forzadas en la violencia de género *Política y Sociedad*, v. 53, n. 3, 879-895.
- Conferencia Mundial sobre las mujeres (1995): *Las españolas en el umbral del siglo XXI*, Informe presentado por España, Beijing.
- Fundación Espriú (2000): Las mujeres, en pie de paz. *Revista Compartir*, Dossier, núm. 40, pp.19-38.
- Hernes, H. M^a (2003) *El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista.
- Herranz, L. Rodríguez, M. (1999): *Violencia contra las Mujeres*, Manual de Formación, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2003) *Introducción al enfoque integrado de género*. Guía Básica. Sevilla.
- Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. (2015) Protocolo de actuación contra la violencia de género en los centros del IMSERSO.
- Jovaní Roda, Esther. Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de Trabajo Social*, 54, pp. 251-269.
- Martínez, V. (2006): *Problemas Sociales de Género en el Mundo Global*. Madrid: Ramón Areces.
- Moriana, G. (2017) Violencia contra las mujeres menores de edad en situación de exclusión social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 175-186.
- Mullender, A. (2000): *La violencia doméstica una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Murillo, S. (1999): La perspectiva de Género en la práctica profesional del Trabajo Social, *Servicios Sociales y Política Social*, núm. 45, pp. 23-59.
- Navarro, S. (2017) *Saber femenino. Vida y acción social*. Madrid: CCS.
- Perlado, P. Azpeitia, B. (1999): *Violencia contra las Mujeres. Ámbito social*. Manual de Formación. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Shum, G. Conde, A. Portillo, I. (2003): Discapacidad, género y violencia, *Alternativas*, núm. XI.
- Trigueros, I. (1996): *Manual de prácticas de trabajo social con las mujeres*, Madrid: Siglo XXI.
- <http://www.ministeriodesaludserviciosocialeseigualdad.es>
- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
- <http://www.redfeminista.org/>
- <http://unidadgenero.com/>
- <http://singenerodedudas.com/>
- programaalojamiento@scu.uhu.es.

TEMA 6

- Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 12: La atención a las personas privadas de libertad. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp. 353-372.
- Cordero, G. Yañez, A. (1994): Hacia la especialización del trabajo social penitenciario, *Documentos de Trabajo Social* núm. 2, pp. 21-30.
- García, E. Peralta, R. Sáez, M^a. (1994): Trabajo Social en instituciones penitenciarias. Trabajo con familias. Coordinación con asociaciones del voluntariado social, *Documentos de Trabajo Social* núm. 3, pp. 43-50.
- Hernández, A. (2009): El dictamen pericial como método de prueba, su regulación legal y aplicación en trabajo social. V Jornadas del Dictamen Pericial Social, Universidad de Huelva (documento policopiado), Huelva.
- Hernández, M. A. (1999): Trabajo Social penitenciario y postpenitenciario. *Servicios Social y Política Social* num. 16, pp. 68-74.
- Herranz, G. (2005) Control social, desviación y delito. *Leer la sociedad*. Iglesias de Ussel, J. Trinidad Requena, A. Madrid: Tecnos. pp. 201-253.
- Martín, A. Gibert, F. Alos-Moner, R. Miguélez, F. (2009): Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones (El caso de Cataluña). *Política y sociedad*, 46. 221-236.
- Pardos, P. Valderas, R.M. (1995): Instituciones Penitenciarias: fines del tratamiento, *Documentos de Trabajo Social*, núm. 6 pp. 17-35.
- Ruizdía, C. (2004): Los servicios sociales penitenciarios en la España democrática, *Portularia* núm. 4, pp. 109-114.
- Segovia, M. V. (1995): El Trabajo Social en el Juzgado de Familia, *Documentos de Trabajo Social*, núm. 4., Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, Málaga, pp. 7-22.
- Valverde, J. (1991): *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Popular: Madrid.
- VV AA. Trabajo Social en el ámbito de la justicia. Análisis de la situación. *Servicios Sociales y Política Social* núm. 20, pp. 58-67.

TEMA 7

- Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 13: Actuación frente a la drogodependencia: prevención, asistencia y creación de alternativas a la adicción. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp. 372-395.
- Arza, J. (2002): *Las drogas. Princesas y ladrones*. Madrid: Eneida.
- Defensor del Pueblo Andaluz (2011): *La intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario: Colaboraciones más destacadas*. Sevilla: Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Manzano, A. J. (1997): Expectativas ante los nuevos retos en la intervención socio-educativa en drogodependencias. Nuevos desafíos ante la actuación. *Intervención socioeducativa sobre drogodependencias*. Sevilla: Junta de Andalucía, Comisionado para la Droga. pp. 237-241.
- Miguel, E. de (2016) Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento. Una aproximación internacional. *Política y sociedad, Vol. 53, número 2*. 529-549.
- Equipo de Investigación Sociológica (1999): *Los andaluces ante las drogas*, Sevilla: Comisionado para la Droga.
- Gándara, de la, J.J. Sanz, O. Fuertes, C. (1999) *Adicciones sin drogas. ¿Hábitos o enfermedades?* Comunidad de Madrid.
- Jiménez, A. Comas, D. Carrón, J. (1995): *Los programas de integración social de drogodependientes*, Grupo Interdisciplinar sobre Drogas - GID – Madrid.
- Junta de Andalucía. (2006): *Manual de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones en Andalucía*, Sevilla: Consejería para Igualdad y Bienestar Social.
- Junta de Andalucía. (2011): *Memoria de Gestión 2011*. Sevilla: Consejería para Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la
- Drogodependencia. Junta de Andalucía (2016) *III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021)*.
- Soriano, R (2001) *Reducción de daños en usuarios de drogas inyectables: un enfoque desde el trabajo social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Trinidad, A. y otros (2003) *Evaluación diagnóstica de los Planes Autonómicos sobre Drogas*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- VV.AA. (2003): *Drogas y Escuela VI. Evolución del consumo de drogas en escolares donostiarras (1981-2002)*, San Sebastian: Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Portal Europeo sobre Drogas y Adicciones: ELISAD <http://www.addictionsinfo.eu>
- En España: <http://www.pnsd.msc.es/>
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción: FAD <http://www.fad.es> _

TEMA 8

- Alemán, C. García, M. (2009): Capítulo 11: La acción social dirigida a las minorías: atención especializada a la comunidad gitana. *Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Ramón Areces. pp.335-350
- Anta, J. L. (1994): *Donde la pobreza es marginación: un análisis entre gitanos*, Barcelona: Humanidades.
- Calvo, T. Minorías étnicas, racismo y antropología aplicada. *Cuadernos de realidades sociales*, núm. 47/48.
- Cruz, J. (coordinador) (2008): *Vivir en la calle. Estudio Psicosocial sobre las personas sin hogar*. Granada.
- Equipo de Investigación Sociológica (EDIS) (2005) *Población gitana y empleo: un estudio comparado* .Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Fraser, A. (2005) *Gitanos*. Barcelona: Ariel.
- Fundación Secretariado Gitano (2008) *Discriminación y Comunidad Gitana. Casos de discriminación. Informe Anual 2008*. Madrid: FSG.
- Fundación Secretariado Gitano (2013). *Informe anual. Discriminación y Comunidad Gitana*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Gamella, J.F. (2000): *Mujeres gitanas*. Granada: Universidad de Granada. Gamella, J.F. [http:// www.elistas.egrupos.net](http://www.elistas.egrupos.net).
- Garreta, J. (2003) *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*. Barcelona: Anthrosos.
- Garrido, A. (1999) *Ente gitanos y payos: relación de prejuicios y desacuerdos*. Barcelona: Flor del Viento.
- Laparra, M. (2007). *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Laparra, M. (coordinador) (2011). *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta CIS a hogares de población gitana en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Lizama, L. (1990): Estereotipos y prejuicios hacia los gitanos. *Cuadernos de Acción Social*, núm. 26, Cáritas Española, Madrid.

Moreno-Márquez, G. (2011) Exclusión social severa y sinhogarismo. *Portularia*, V. XII. N. Extra, 245-253.
 Plantón, J.A (2003) *Los gitanos: su cultura y su lengua*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
 Sánchez, M^a del R. (2017) Las personas sin hogar. Un marco para el análisis sociológico. OBETS. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 12, número 1. 119-143.
 San Román, T. (comp.) (1994) *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid: Alianza Editorial.
 Trigueros, I. (1995): *Manual de prácticas de trabajo social en el campo de la marginación: los gitanos*, Madrid: Siglo XXI.
 Vega, A. *Los gitanos en España* (<http://www.unionromani.org/pueblo.htm>) <http://www.gitanos.org>

CATÁLOGO DE TÉCNICAS: Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre. NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la Modalidad de evaluación continua (Presencial)	Peso (%) en la Modalidad de evaluación final única ¹ (No presencial)	Competencias que se evalúan	% Mínimo para aprobar
-El examen será tipo test con preguntas de tres alternativas..	X	50%	80%	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22	40%
Trabajo en Aula de Informática (páginas web, portales, blogs, prensa, etc.). Trabajo de campo. Trabajo monográfico. Trabajo Autónomo del alumno . Exposiciones orales.	X	20%	10%	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22	50%
Búsqueda y recopilación de información sobre las leyes autonómicas de Servicios Sociales de primera, segunda y tercera generación. Comparativa de algunas leyes con la ley de Servicios Sociales de Andalucía.	X	10%	10%	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22	50%
Confección cuestionarios (grupo) y posterior trabajo de campo (individual) realización de entrevistas a personas pertenecientes al grupo de las personas mayores	X	10%	NO APLICABLE	CTA-UHU3 CEII CEV122	50%
Sistematización de experiencias profesionales/ Visitas Centros de Servicios Sociales	X	5%	NO APLICABLE	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22	50%
Sistematización de experiencias profesionales/Visitas Centros de Servicios Sociales	X	5%	NO APLICABLE	CTA-UHU3. CEII6. CEVI22	50%

¹ **Modalidad final única:** De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

	FECHA DE ENTREGA O DE REALIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA	MODALIDAD EVALUACIÓN FINAL ÚNICA
Trabajo monográfico. Trabajo de campo sobre la existencia de servicios sociales de carácter especializado existente en el municipio de cada estudiante, haciendo un análisis de los mismos. Trabajo Autónomo	Fecha realización: A lo largo de todo el semestre. Entrega y exposiciones: 22 y 23 enero	Ver Anexo I
Búsqueda y recopilación de información sobre leyes autonómicas de servicios sociales. Esta actividad consistirá en estudiar las leyes de servicios sociales de 1ª, 2ª o 3ª generación. Se compararán con la de Andalucía. Esta actividad se hará en grupos pequeños de entre 3 y 4 alumnos.	Fecha realización: 23 y 24 octubre Fecha entrega: 7 noviembre	Ver Anexo II
Confección cuestionarios (grupo) y posterior trabajo de campo (individual) realización de entrevistas a personas pertenecientes al grupo de las personas mayores	Fecha realización en el aula 13 y 14 noviembre 20 y 21 noviembre Fecha entrega: 12 diciembre	NO APLICABLE
Charla de profesionales/Visita Centro de Servicios Sociales Especializados. El estudiante tendrá que realizar un Informe sistematizado de la información ofrecida.	Fecha realización 28 noviembre Fecha entrega Informe: 11 diciembre	NO APLICABLE
Charla de profesionales/Visita Centro de Servicios Sociales Especializado. El estudiante tendrá que realizar un Informe sistematizado de la información ofrecida.	Fecha realización: 18 diciembre Fecha entrega Informe: 9 enero	NO APLICABLE
Prueba de evaluación final	Fecha realización: Según fecha de la convocatoria oficial Convocatoria Septiembre: Según fecha de la convocatoria oficial	Ver Anexo VI
Ficha profesora	Fecha de entrega: Desde el inicio de Curso hasta el 17 de octubre	

7. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2019-2020. PRIMER SEMESTRE

Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.

SEMANAS: PRIMER SEMESTRE	FECHA	Día de la semana con docencia (MIÉRCOLES)		Día de la semana con docencia (JUEVES)	
		Grupo grande/ n° Horas	Grupo Mediano/n° Horas	Grupo Grande/n° Horas	Grupo Mediano/n° Horas
1º semana 30 septiembre al 4 de octubre (*tener en cuenta el día de apertura de curso)	2 y 3 octubre	Presentación asignatura (1 hora)		Tema 1	
2ª semana 7 al 11 de octubre	9 y 10 octubre	Tema 1		Tema 2	
3ª Semana 14 al 18 de octubre	16 y 17 octubre	Tema 2		Tema 2	
4ª Semana 21 al 25 de octubre	23 y 24 octubre		GM1 Práctica Tema 1		GM2 Práctica Tema 1
5ª Semana 28 de octubre al 1 de noviembre (1 noviembre festivo)	30 y 31 octubre	Tema 3		Trabajo autónomo	
6ª Semana 4 al 8 de noviembre	6 y 7 noviembre	Tema 3		Tema 3 Entrega práctica Tema 1 Explicación trabajo autónomo	
7ª Semana 11 al 15 de noviembre	13 y 14 noviembre		GM2 Práctica Tema 3		GM1 Práctica Tema 3
8ª Semana 18 al 22 de noviembre	20 y 21 noviembre		GM1 Práctica Tema 3		GM2 Práctica Tema 3

9ª Semana 25 al 29 de noviembre	27 y 28 noviembre	Tema 4		Tema 4 (Charla profesionales)	
10ª Semana 2 de diciembre al 6 de diciembre 6 diciembre festivo	4 y 5 diciembre	Tema 5		Tema 5	
11ª Semana 9 al 13 de diciembre 9 diciembre festivo	11 y 12 diciembre	Tema 6 (Entrega charla día 28 nov)		Tema 6 (Entrega práctica Tema 3)	
12ª Semana 16 al 20 de diciembre	18 y 19 diciembre	Tema 7 (Charla profesional)		Tema 7	
13ª Semana 6 al 10 de enero 6 enero festivo	8 y 9 enero		GM1 (Práctica Tema 7)		GM2 (Práctica Tema 7)
14ª Semana 13 al 17 de enero	15 y 16 enero	Tema 8 (Entrega charla día 18 dic)		Tema 8	
15ª Semana 20 al 24 de enero	22 y 23 enero	Entrega trabajos autónomos y exposiciones		Entrega trabajos autónomos y exposiciones	
EXÁMENES		Del 27 de enero al 14 de febrero. Prueba de evaluación final: Según fecha de la convocatoria oficial. Septiembre: Según fecha de la convocatoria oficial Día de incidencias: En función de la fechas de examen			

8. ANEXOS. (Para introducir algún anexo de rúbrica de evaluación o la programación de una actividades o de guion de un trabajo)

ANEXO I. Trabajo autónomo semestral. Servicios Sociales Especializados

a. Modalidad evaluación continua.

Elaborar un trabajo práctico como complemento a los contenidos teóricos se convierte en objetivo prioritario para que se produzca un acercamiento del alumnado a la realidad social y profesional. Por tanto, se trata de que los estudiantes, organizados en grupos, conozcan esa realidad de manera cercana y próxima.

Los Servicios Sociales Especializados “constituyen el nivel de intervención específico para la programación, implantación y gestión de aquellas actuaciones que, atendiendo a su mayor complejidad y a las características específicas de necesidad de la población a las que van dirigidas, requieran una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados”. No obstante, con este trabajo se intenta ampliar el conocimiento del alumnado sobre los dispositivos de servicios sociales, ya sean públicos y/o privados que existan en sus respectivos municipios.

Este trabajo tiene un **carácter autónomo**. El estudiante abordará el mismo a lo largo de todo el semestre.

b. Contenido del trabajo (Pautas generales)

- Introducción. Explicación de las características del trabajo.
- Describir y explicar los centros/dispositivos de carácter social que existen en el municipio tanto públicos como privados. Cada miembro del grupo aportará lo propio y característico de su localidad.
- Análisis de las barreras que existen en tu municipio (físicas, de comunicación, etc. que tienen o pueden tener las personas con discapacidad o movilidad reducida).
- Metodología utilizada para la elaboración del trabajo.
- Conclusiones. En este apartado se trata de hacer una valoración del trabajo realizado y las aportaciones que habéis recibido en vuestra formación.
- Referencias bibliográficas
- Anexos. Se pueden incluir aquellos anexos que contribuyan a complementar el contenido del trabajo. No es obligatorio.

c. Elaboración

El trabajo será elaborado en grupo de 4/5 estudiantes (se puede alterar el número en función al número de alumnos matriculados en la asignatura) No obstante, se parte de la matriculación de 65 alumnos, lo que daría un total de 13 grupos. El tiempo con el que cada grupo contará para su exposición será el resultado de dividir el tiempo disponible entre el número de grupos. La selección de los miembros del grupo será realizada por los propios alumnos, de manera que podáis elegir a aquellas personas con la que más facilidades y/o afinidades tengáis para trabajar y sería conveniente que aquellas personas que sean de la misma localidad puedan elaborar el trabajo conjuntamente para concentrar esfuerzos en lugar de dispersarlos.

Los estudiantes pueden acudir en el horario de tutorías de la profesora cuando lo crean conveniente y necesario. No obstante, se tendrá en cuenta la asistencia a la tutoría para el seguimiento de la realización del trabajo.

La FECHA para la entrega de los nombres de los miembros del grupo y la temática seleccionada es el miércoles, día 20 de noviembre en el horario de clase.

Criterios de presentación formal

- a. Portada: Donde consten los siguientes datos: asignatura, tema, título del trabajo (cada grupo debe poner un título propio y original), nombre y apellidos de los autores, grupo al que pertenecen (mañana o tarde), fecha (día, mes y año).
- b. Corrección ortográfica y sintáctica: Signos de puntuación, tildes, NO se aceptarán trabajos con faltas de ortografía. Márgenes: Entre 2.5 y 3.
- c. Evitar el uso indiscriminado de mayúsculas y minúsculas.
- d. Notas a pie de página: Si lo consideráis conveniente.
- e. Tamaño letra: Entre 11 y 12, dependiendo del tipo de letra utilizada.
- f. Numeración de las páginas.
- g. Mecanografiados por una sola cara, con interlineado 1.5 y alineación justificada.
- h. Reseñar la bibliografía utilizada siguiendo las normas establecidas al efecto.

d. Fecha de entrega y exposición

La entrega del trabajo tendrá lugar el mismo día de las exposiciones: 22 (miércoles) y 23 (jueves) de enero. El contenido del trabajo y las condiciones y características de las exposiciones será explicado en el contexto del Aula el martes, día 7 de noviembre.

En la exposición oral se tendrá en cuenta: la fluidez verbal, la relación con el auditorio, la originalidad de la exposición, la organización de la información, los recursos empleados, el dominio del contenido, etc.

e. Valoración

No se recogerá ningún trabajo fuera de la fecha establecida. Valor puntuable: Hasta **2 puntos** máximo. Aquellos alumnos que no asistan a las exposiciones serán valorados con **1 punto** máximo.

b) Modalidad evaluación final única.

Este alumnado en esta actividad podrá realizarlo en equipo (con las mismas reglas que la modalidad de evaluación continua) o individualmente, en ambos casos no se realizará exposición y le computará hasta **1 punto máximo**.

ANEXO II. Tema 1. Trabajo sobre las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales de primera segunda y tercera generación.

a) Modalidad evaluación continua.

Esta actividad consistirá en hacer en grupo (los mismos criterios del Anexo I) y entregar por escrito de una comparativa entre una/varias leyes de Servicios Sociales de 1 generación de una Comunidad Autónoma con la de 2ª (en su caso) o 3ª generación (en su caso). Esta actividad se hará en grupos de 4 estudiantes. También trabajaremos ampliamente la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

El valor de esta actividad será de hasta **1 punto** máximo.

b) Modalidad evaluación final única.

Este alumnado en esta actividad podrá realizarlo en equipo (con las mismas reglas que la modalidad de evaluación continua) o individualmente, en ambos casos no se realizará exposición y le computará hasta **1 punto máximo**.

ANEXO III. Entrevistas personas pertenecientes a un grupo de población (personas mayores)

b) Modalidad evaluación continua.

Esta actividad tendrá dos partes. Una primera, que se realizará en el aula donde los estudiantes elaborarán a través de dinámicas de grupo los guiones de las entrevistas. Y, una segunda parte, que será la realización de las entrevistas a cuatro personas (dos varones y dos mujeres) seleccionadas por el propio estudiante y que se realizará fuera del aula.

Para el trabajo previo, que se realizará en el aula, es obligatoria la asistencia.

El valor de esta actividad es de hasta **1 punto** máximo.

b) Modalidad evaluación final única.

NO APLICABLE

ANEXO IV. Actividad Tema 4. Charla profesional/Visita Centro Servicios Sociales

a) Modalidad evaluación continua.

Esta actividad consistirá bien en una charla impartida por un profesional del Trabajo Social, bien la visita a un centro de Servicios Sociales donde nos acojan por espacio de 1 hora mínimo para explicar a los estudiantes *in situ* las características del servicio/ dispositivo y las funciones que realiza el profesional y su relación con otros profesionales. Se entregará un informe de la charla/visita en grupo (mismo equipo que demás actividades).

El valor de esta actividad es de hasta **0.5** puntos máximo

b) Modalidad evaluación final única.

NO APLICABLE

ANEXO V. Charla profesional/Visita Centro Servicios Sociales carácter especializado Tema 6

a) Modalidad evaluación continua.

Esta actividad consistirá bien en una charla impartida por un profesional del Trabajo Social, bien la visita a un centro de Servicios Sociales donde nos acojan por espacio de 1 hora mínimo para explicar a los estudiantes *in situ* las características del servicio/ dispositivo y las funciones que realiza el profesional y su relación con otros profesionales. Se entregará un informe de la charla/visita en grupo (mismo equipo que demás actividades).

El valor de esta actividad es de hasta **0.5** puntos máximo.

b) Modalidad evaluación final única.

NO APLICABLE

ANEXO VI: Prueba final de evaluación escrita

a) Modalidad evaluación continua

El valor del examen es de hasta **5** puntos máximo (50% de la calificación total de la asignatura).

El examen será tipo test con preguntas de tres alternativas, respuesta verdadera única. Para hacer media/acumular las demás actividades evaluativas es necesario tener una puntuación de 4 (sobre 10).

Podrá aplicarse a los errores la penalización propia de esta modalidad de pruebas tipo test.

b) Modalidad evaluación final única

El valor del examen es de hasta **8** puntos máximo (80% de la calificación total de la asignatura).

El examen será tipo test con preguntas de tres alternativas, respuesta verdadera única. Para hacer media/acumular las demás actividades evaluativas es necesario tener una puntuación de 4 (sobre 10).

Podrá aplicarse a los errores la penalización propia de esta modalidad de pruebas tipo test.

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso.

El sistema de evaluación será el descrito para las modalidades de *evaluación continua y evaluación final única* respectivamente.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Ídem a la convocatoria ordinaria I

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

El estudiante deberá acogerse a la modalidad de evaluación recogida en guía docente del curso posterior.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la *evaluación final única*.